UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0033-CU-2015

Huancayo, 29 DIC 2015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 0511-2015-CA/UNCP del 27 de mayo de 2015 a través del cual el Presidente de la Comisión de Admisión, remite el Informe Académico y Económico del Proceso de Admisión Primera Selección 2015, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, *mediante el Oficio de la referencia, el Presidente de la Comisión de Admisión, eleva el Informe Académico y Económico del Proceso de Admisión Primera Selección 2015, para su revisión y opinión a fin de ser ratificado por Consejo Universitario; informando que como parte del proceso de Admisión de Primera Selección 2015 se considera el examen de admisión a la Escuela de posgrado 2014-III, dirigido a bachilleres o titulados a nivel universitario y a egresados o graduados de maestrías y el examen de admisión a Pregrado Primera Selección 2015, dirigido a estudiantes que estuvieron cursando el quinto de secundaria del ámbito local, regional y nacional;*

Que, *la Oficina General de Planificación mediante Informe Nº 866-2015-OGPLAN del 14 de octubre de 2015 e Informe Nº 0968-2015-OPRES/UNCP de la Oficina de Presupuesto, manifiestan que habiendo revisado el informe económico de dicho proceso, se observa que la Oficina de Admisión ha obtenido un resultado favorable, recomendando aprobación del Informe mediante resolución;*

Que, *a través del Oficio Nº 086-2015-ORA/UNCP del 17 de julio de 2015, el Director de la Oficina General de Administración Académica, informa que previa revisión del Informe Académico del Proceso de Admisión: Primera Selección 2015 y estando conforme lo desarrollado académicamente de acuerdo al Reglamento General de Admisión, opina se prosiga con los trámites siguientes, por encontrarse conforme el informe presentado por la Comisión de Admisión, en relación al aspecto académico;*

Que, *con Proveído Nº 047-2015-CPAACU-VRAC-UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión realizada el 23.11.15 luego de las deliberaciones acordó dar su conformidad al Informe Académico y Económico del Proceso de Admisión: Primera Selección 2015, elevándolo para su aprobación por el Consejo Universitario;*

De conformidad *con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 10 de diciembre de 2015;*

RESUELVE:

1º ***APROBAR*** *el* ***INFORME ACADÉMICO Y ECONÓMICO 2015*** *de la Oficina General de Admisión, que comprende al proceso de: Primera Selección 2015, y el examen de admisión a la Escuela de Posgrado 2014-III, el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente Resolución.*

2º ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc: Rectorado / VRAC / Dir. Adm. / Of. Gral. de Contaduría / Of. Gral. de Auditoría / Of. Gral. de Planificación / Of. de Tesorería / Of. de Presupuesto / Unidad de Presupuesto / Integración Contable / Interesado: Admisión / Archivo / jmq.